

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expte. 25/0069: Tiberiu Enache para instalar taller de reparación de automóviles, ramas mecánica, electricidad y neumáticos en la siguiente ubicación:

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
4863402VK5746S0043WF	AV SAN PABLO 28 Bl: Es:5 Pl:00 Pu:23

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 13 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(01/472/26)

